

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE SANTA ANA

SERVICIOS EDUCATIVOS

ACUERDO MAESTRO para la Academia Virtual de Santa Ana (SAVA), un programa de estudios independientes basado en cursos, que atiende a alumnos de grados TK-12

¡Bienvenido a la Academia de Aprendizaje Virtual de Santa Ana con el Distrito Escolar Unificado de Santa Ana! Para el año escolar 2023-2024, a todos los alumnos se les ofrece la opción de elegir el aprendizaje presencial en una escuela o participar en Estudios Independientes (aprendizaje en el hogar). Los padres y alumnos que elijan la opción de la Academia Virtual de Santa Ana/Estudios Independientes tienen que cumplir con la información descrita en este Acuerdo Maestro. No habrá excepciones a este acuerdo.

Objetivos, métodos de estudio, métodos de evaluación y recursos: Entendemos que el alumno/a debe completar las materias/cursos anotados abajo y que los objetivos de las materias/cursos reflejan el plan de estudios adoptado por la Mesa Directiva del Distrito y son consistentes con las normas del Distrito, como se indica en las descripciones de las materias/cursos del Distrito. Los maestros evaluarán el trabajo presentado y asignarán calificaciones basadas en las normas para los niveles de grado primario y calificaciones basadas en letras/créditos para los niveles de grado secundario.

Materia/Curso	Duración/Créditos	Método de presentación del trabajo	Método de evaluación	Recursos
Artes del Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias, Idioma distinto del inglés, Artes Visuales y Escénicas, Educación Física, Optativas, etc.	Los cursos de primaria durarán todo el año. Los cursos de intermedia/preparatoria serán semestrales y cada curso vale 5 créditos.	<i>Google Classroom, Canvas, APEX, email</i> y entrega en persona.	La evaluación se basará en los Estándares Estatales de CA y en las Directrices de SAUSD. Se asignarán boletas de calificaciones: Los alumnos de TK a 5º grado estarán en el sistema trimestral (tres periodos de informe), y los alumnos de 6º a 12º grado estarán en el sistema semestral (dos periodos de informe). Se brindarán informes de progreso a los alumnos a mediados del trimestre/semestre respectivamente.	Los recursos se brindarán mediante <i>Google Classroom, Canvas, APEX</i> , se compartirán por correo electrónico y se discutirán durante las horas de oficina, el aprendizaje sincrónico y la interacción diaria en vivo. Algunos recursos deberán ser recogidos en SAVA.

Impartición de la enseñanza: Entendemos que el/los maestro(s) es/son responsable(s) de brindar contenido de enseñanza a través de la instrucción sincrónica y que un padre/cuidador asume la responsabilidad de seguir algunas instrucciones, reforzar el contenido, brindar apoyo al alumno/a a través de la finalización del trabajo y ayudar con la entrega del trabajo. La participación estudiantil es fundamental para el éxito académico, y se espera que los alumnos de SAVA mantengan activada la cámara del dispositivo escolar y usen la función de *Chat* durante la enseñanza sincrónica.

Informes (Asistencia): Entendemos que se requiere que los alumnos asistan a clase para la enseñanza sincrónica todos los días. Entendemos que llegar a tiempo es fundamental y permanecer durante toda la clase/periodo es vital para el éxito académico de nuestros alumnos. Se espera que los padres monitoreen la asistencia y el progreso académico de sus hijos usando el Portal de Padres *Aeries*.

Forma de informar (Asistencia): Aprendizaje a distancia - Zoom/Google

Frecuencia en el aula: Diario

Día(s): Lunes a viernes

Horario: 8:30 AM a 3:00 PM

Lugar: Virtual/en línea

Asignaturas: Entendemos que, de acuerdo con la norma del Distrito, el plazo máximo permitido entre la asignación y la fecha de entrega de la tarea es de una semana (a menos que se especifique lo contrario, como en el caso de un proyecto/asignación a largo plazo).

Progreso académico: Entendemos que se requiere que los maestros informen y comuniquen el progreso académico del alumno. Si el alumno se encuentra por debajo del nivel de progreso académico satisfactorio que se indica abajo, se llevará a cabo una evaluación para determinar si el alumno debe permanecer en Estudios Independientes o volver al programa educativo presencial.

El progreso educativo satisfactorio se determina mediante una combinación del aprovechamiento estudiantil, rendimiento académico del alumno en las medidas de evaluación, finalización de asignaturas, aprendizaje de conceptos requeridos y progreso hacia la finalización satisfactoria de los cursos asignados. Los alumnos de nivel secundario reciben informes de progreso en el periodo de calificaciones de seis y doce semanas de cada semestre. Los alumnos de primaria reciben boletas de calificaciones cada doce semanas. Durante este tiempo, los alumnos que no completan el 50% de sus asignaturas en cualquier clase serán remitidos al Equipo de Coordinación de Servicios (*COST*) para determinar si se le permitirá al alumno continuar en SAVA.

El maestro/a de registro de SAVA informará del progreso a la Administradora con frecuencia. El maestro/a de registro informará constante y regularmente del progreso académico también a los padres/cuidadores del alumno. Cuando un alumno/a esté por debajo del Progreso Académico Satisfactorio, correrá el riesgo de que se le revoque su Acuerdo Maestro de Estudios Independientes, con lo que volverá a la enseñanza regular en la escuela de su vecindario.

Minutos sugeridos: Entendemos que el Departamento de Educación de California ha establecido requisitos mínimos para que los alumnos de los grados TK a 3 reciban enseñanza sincrónica diaria, pero que el resto de los días escolares de un alumno debe suplementarse con enseñanza facilitada por un padre/cuidador. Los alumnos de los grados TK y K deben participar en el aprendizaje durante un mínimo de 180 minutos al día (combinación de aprendizaje sincrónico y asincrónico). Los alumnos de los grados 1, 2 y 3 deben participar en el aprendizaje durante un mínimo de 230 minutos al día (combinación de aprendizaje sincrónico y asincrónico). Los alumnos de los grados 4º a 12º deberán participar durante un mínimo de 240 minutos al día (combinación de aprendizaje sincrónico y asincrónico).

Provisión equitativa de recursos y servicios: El contenido de estudios independientes está alineado con estándares de nivel de grado sustancialmente equivalentes a la enseñanza presencial. Los alumnos de preparatoria tendrán acceso a todos los cursos ofrecidos para la graduación y aprobados por la Univ. de Calif. o la Univ. Estatal de California como acreditables según los criterios de admisión A-G. SAVA 6/23 /EG (Spanish)

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE SANTA ANA

SERVICIOS EDUCATIVOS

ACUERDO MAESTRO para la Academia Virtual de Santa Ana (SAVA), un programa de estudios independientes basado en cursos, que atiende a alumnos de grados TK-12

Apoyo académico y otros: Entendemos que se dará apoyo como se indica en los Sistemas de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS) de la Academia Virtual de Santa Ana para satisfacer las necesidades académicas, conductuales y socioemocionales, así como en estas áreas.

Necesidad/Inquietud	Apoyo/Recursos proporcionados	Persona(s) responsable(s)
Académica	Se brindará una plétora de apoyo, dependiendo de las necesidades del alumno/a. Estos incluyen trabajar con el maestro/a durante las horas de oficina, tiempo adicional para completar la asignatura, participación en programas educativos suplementarios y/o modificación de la asignatura. El material de enseñanza para los alumnos puede recogerse en SAVA.	Maestro/a de registro y padre/cuidador, personal de apoyo de SAVA y/o administrador(es).
Desarrollo del inglés	Apoyo diario en <i>ELD</i> y enseñanza diferenciada.	Maestro/a de registro.
Necesidades excepcionales / Plan 504	El apoyo a las necesidades excepcionales será determinado como adecuado por el Equipo <i>IEP</i> . Se implementarán apoyos 504 si procede.	Equipo del <i>IEP</i> y maestro/a de registro.
Crianza/Sin hogar	Los mismos apoyos que en la enseñanza presencial.	Maestro de registro y enlace del Distrito.
Socioemocional / Salud Mental	Los mismos apoyos que en la enseñanza presencial.	El maestro/a de registro consultará con el personal de recursos/apoyo adecuado.
Asuntos de conectividad	A los alumnos de SAVA se les brindan computadoras portátiles que son propiedad del Distrito pero que se prestan a los alumnos para su uso académico. Hay auriculares disponibles y se recomienda mucho usarlos. Se brindarán <i>Hotspots</i> del Distrito si la conectividad se convierte en un problema.	Personal de apoyo de SAVA

Declaración voluntaria: Entendemos que la Academia Virtual de Santa Ana/Estudios Independientes es una alternativa educativa opcional que los alumnos/padres seleccionan voluntariamente, incluyendo a los alumnos cubiertos bajo las secciones 48915 y 48917 del Código Educativo de California. A todos los alumnos que eligen SAVA/Estudios Independientes se les debe ofrecer la alternativa de enseñanza en el aula, y deben tener la opción continua de regresar al aula.

Calidad y cantidad: Derechos y privilegios; Recursos y servicios: La opción de la Academia Virtual de Santa Ana/Estudios Independientes ha de ser sustancialmente equivalente en calidad y cantidad a la enseñanza en el aula. Los alumnos que elijan participar en SAVA/Estudios Independientes deben tener igualdad de derechos y privilegios con el mismo acceso a los servicios y recursos actuales que los alumnos del programa escolar regular. Entendemos, sin embargo, que los Estudios Independientes/SAVA requieren un apoyo sustancial y la orientación diaria de un padre/cuidador.

Provisión de Educación Especial: Si un alumno/a con necesidades excepcionales tiene un Plan de Educación Individualizado (*IEP*), como se define en el Código Educativo 56026, el alumno/a puede participar en estudios independientes si el programa de educación individualizado del alumno ofrece específicamente esa participación. Si un padre o tutor de un alumno/a con necesidades excepcionales solicita estudios independientes, el equipo del programa educativo individualizado del alumno/a deberá tomar una determinación individualizada sobre si el alumno puede recibir una educación pública, gratuita y adecuada en un centro de estudios independientes. La capacidad de un alumno/a para trabajar de forma independiente, la necesidad del alumno/a de contar con el apoyo de un adulto o la necesidad del alumno/a de recibir educación especial o servicios afines no impedirán que el equipo del programa de educación individualizada determine que el alumno/a puede recibir una educación adecuada y gratuita en un centro de estudios independientes.

Conferencia de padres/alumnos/educadores: Entendemos que podemos solicitar una conferencia de padres/alumnos/educadores para discutir los requisitos de la Academia Virtual de Santa Ana/Estudios Independientes. Nos comunicaremos con la administración del distrito para concertar esta conferencia. Entendemos el compromiso de tiempo que implica apoyar el éxito académico de nuestro hijo/a y estamos comprometidos con esta opción educativa. Hemos leído y comprendido los términos de este acuerdo y estamos de acuerdo con todas las provisiones.

Escuela del vecindario del alumno/a: _____ Consejero/a: _____

Nombre del alumno/a: _____ ID#: _____ Grado: _____

Nombre del padre/madre: _____ Teléfono del padre/madre: _____

Domicilio: _____

Firmas y fechas:

Alumno/a _____ Fecha _____ Padre/tutor _____ Fecha _____

Administrador/a _____ Fecha _____ Maestro/a supervisor/a _____ Fecha _____

Apoyo de Educación Especial _____ Fecha _____
(si aplica)